



COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO
"EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A."

FUNDADA EL 4 DE MAYO DE 1994/

Resolución No. 94111-0821-Santo Domingo de los Tsachilas.-Ecuador
TEF.2765921

ACTA # 134

En la ciudad de Santo Domingo capital de la provincia Santo Domingo de los Tsachilas, hoy 23 de abril del 2018 se reúnen los señores accionistas de la compañía de Transporte Urbano "El Gran General Rumiñahui S.A.", para llevar a efecto la Junta General de Accionistas publicada en el Diario la Hora el día jueves 5 de abril del presente año como consta en la presente convocatoria.

De conformidad con el Artículo # 236 de la Ley de Compañías, se convoca a todos los señores accionistas de la compañía de Transporte Urbano "El Gran General Rumiñahui S.A.", a Junta General Extraordinaria la misma que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicada en la Cooperativa de Vivienda Caciv Malaria lote # 24 y Rio Pastaza y Rio Tomebamba, el día lunes 23 de abril del presente año a las 20:30 PM (8:30 de la noche) con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Junta por el Sr. Presidente
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Informe económico del Gerente Ejercicio 2017
- 5.-Informe económico del Comisario Ejercicio 2017
- 6.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros Ejercicio Económico 2017
- 7.-Lectura y Aprobación del acta del día

1.- Constatación del Quórum.

El señor José Verdezoto, Gerente de la Compañía actúa en calidad de secretario de la junta, quien toma lista a los presentes encontrándose, 49 acciones presentes que representan 52.69 % de 72 acciones activas, de un total de 93 acciones, aclarándose que las 21 acciones que son de la Compañía no están tomadas en cuenta para la constatación del Quórum, por resolución de la asamblea sus derechos se encuentran en suspenso.

2.- Instalación de la Junta por el Sr. Presidente

Toma la palabra el Sr. Presidente y da la bienvenida a los Señores accionistas e instala la Junta General siendo las 21:h00, y hace una llamado a los Compañeros Socios para que se tome las mejores resoluciones para el bienestar de la institución.

3.- Informe del Presidente

Toma la palabra el Señor Presidente y procede a dar su informe de las actividades que se han venido realizando, algunos gastos de Maquinaria para el mantenimiento de las

Vías en colaboración del Sr. Comisario y Señor Presidente, ya que son gastos que no asume la Empresa Municipal por falta de Maquinaria y falta de materiales, y estos gastos aparecerán en los estados financieros, además de las reuniones que se han mantenido con la misma la que está basada en el programa que posiblemente se va a adquirir el SISA es el equipo que se va a aplicar a todas las operadoras, y en las últimas reuniones que se tuvieron se informó que la Empresa que está haciendo los estudios para que determine cuáles van a hacer a las empresas que vengan a ofrecer los equipos y poder seleccionar las más adecuadas, así mismo el Ministerio de Relaciones Laborales sobre el Censo que está realizando para ver cuántas unidades existen en circulación en Santo Domingo, cuantos choferes están contratados, cuantos propietarios son los que conducen y estos son gastos que el accionista tiene que asumir, a la vez manifiesta que el contrato de Operación está en vigencia prácticamente el Municipio, el IESS, el SRI, y el Ministerio de Relaciones Laborales, ya podrían comenzar a hacer un seguimiento ya que tienen la base Legal, que se ha conversado con el Delegado del Ministerio de Relaciones Laborales y que esta estadística no se está haciendo con el afán de aplicar sanciones, es para tener conocimiento del personas y que eso no significa que la Compañía deje de cumplir con las demás instituciones que están relacionadas con los choferes que en la ley orgánica de transporte terrestre está claramente que dentro de las contra versiones está establecido las multas para las operadoras que no tengan afiliados a los choferes, y que le municipio ha dado plazo de tres meses para la afiliación de los choferes para que no sea sancionada la operadora, si en el futuro se aplicara una sanción en la operadora, dicha sanción será para el accionista, por lo cual se acordado con el Sr. Gerente que los accionistas que no manejan permanentemente y tengan chofer de largo se siga manteniendo que se sabes que es un gasto mas pero es una ley, el día viernes se realizara una reunión con un delegado del ministerio de relaciones laborales a las dos de la tarde que el que dese asistir esta cordialmente invitado, y como accionistas hace una sugerencia que el que no maneja y tiene colaboradores se apliquen la sanción a los choferes que reinciden con los problemas, y se ha aplicado sanción a 4 choferes que se han suspendido 8 y 15 días, de igual manera invita a los accionistas a que informen las irregularidades asumiendo su responsabilidad al informar a los directivos y no esperar que las personas vayan a presentar las quejas, ya que últimamente se sanción al chofer de la unidad 08 y 07, por las expresiones de irrespeto a los directivos y al accionista de la unidad # 12, que esos no son los mecanismos de presentar las quejas, sabiendo que los directivos están abiertos a los problemas a los cuales pueden dar solución, así mismo como el conductor del disco# 01 que ha cometido reincidencias, que se le hizo dar conocimiento al propietario que tome los correctivos, al Señor de la unidad # 11, por andar con los auriculares cometió un accidente que debe corregir y no seguir permitiendo ya que cuando la empresa municipal haga un seguimiento y comience a aplicar la sanción sea para la Operadora por lo que se tiene que corregir desde ya, y hacer la recomendación que los choferes de tercera ya no pueden manejar, ya que los organismos pertinentes está haciendo los respectivos operativos.

Una vez Leído el Informe del Sr. Livio Luna se pone en consideración y queda aprobado por todos los presentes.

4.- Informe económico del Gerente Ejercicio 2017

Toma la palabra el Señor Gerente y procede a dar Lectura del Informe realizado, y a la vez manifiesta que se ha tomado las mejores decisiones por el bienestar de la Compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL
GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A

INFORME DE GERENCIA

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A. al 31 de Diciembre del 2017. Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.

5.-Informe económico del Comisario Ejercicio 2017.

El Comisario Toma la palabra a la vez manifiesta su agradecimiento por la colaboración brindada a la Ing. Margarita Ayala Contadora de la Institución, porque fue parte fundamental para la elaboración de los Estados Financieros y procede a dar lectura de su informe.

INFORME DE COMISARIO COMPAÑÍA EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI SA

Santo Domingo, 10 de abril del 2018

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
COMPAÑÍA EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI SA

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cumulo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Es importante recalcar que en el año 2017 se inició el trámite de reactivación de la compañía.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

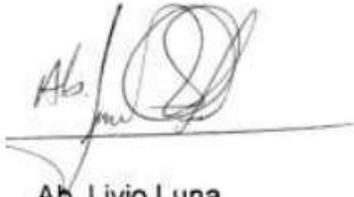
3. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

que se adjuntan) luego de lo cual manifiesta a los presentes que si tienen alguna inquietud lo manifiesten, no habiendo preguntas de los presentes el señor Presidente pone en consideración el informe de los estados financieros, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los presentes.

7.-Lectura y Aprobación del acta del día

Una vez leída el acta por el Gerente General de la CIA. Que actúa en calidad de secretario de la Junta General, los presentes manifiestan estar de acuerdo con todo el contenido de la misma y autorizan que el Presidente y Secretario la suscriban. Sin más que tratar y siendo las 23h49 el Presidente de la misma el Sr. Livio Luna da por terminada la junta general de accionistas y agradece una vez más a los presentes por la asistencia.



Ab. Livio Luna
PRESIDENTE



Lcda. José Verdezo
GERENTE GENERAL